

[REDACTED]

De: [REDACTED] en nombre de AGHyP - DG de Presupuestos
Enviado el: miércoles, 29 de junio de 2022 10:31
Para: AGMAyM - SGT / Consejera Jurídica
CC: [REDACTED]
Asunto: RE: ANTEPROYECTO DE ORDENANZA DE LIMPIEZA DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS, GESTIÓN DE RESIDUOS Y ECONOMÍA CIRCULAR

Marca de seguimiento: Seguimiento
Estado de marca: Completado

Categorías: Categoría verde

Buenos días,

En contestación a su correo, confirmamos que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31 apartados 1 y 3 de las Bases de Ejecución del Presupuesto 2022 y dado que la nueva ordenanza no afecta a gastos y únicamente puede dar lugar a la exigencia del abono de tasas por prestación de servicios, esta dirección general estima que no es competente para emitir el informe solicitado.

Un saludo

D.G. de Presupuestos
Área de Gobierno de Hacienda y Personal
c/ Alcalá, 45 – 4ª pta. 28014 – Madrid

d/ [REDACTED]



De: [REDACTED] > En nombre de AGMAyM - SGT / Consejera Jurídica
Enviado el: martes, 28 de junio de 2022 13:46
Para: AGHyP - DG de Presupuestos [REDACTED] >
Asunto: ANTEPROYECTO DE ORDENANZA DE LIMPIEZA DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS, GESTIÓN DE RESIDUOS Y ECONOMÍA CIRCULAR
Importancia: Alta


Buenos días,

El pasado día 3 de junio recibimos informe de esa DG en el que, en fase de observaciones al anteproyecto de referencia, se realizaba una serie de observaciones al borrador.

Una vez avanzada la tramitación del anteproyecto, se adjunta borrador y su correspondiente MAIN a efectos de que por esa DG, de considerarlo oportuno, se emita informe preceptivo conforme a lo previsto en el artículo 31.1 de las Bases de Ejecución del Presupuesto. En caso de que, conforme a la no repercusión o impacto negativo en cuanto a los estados de gastos del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid y afectando a sus ingresos no considerara necesaria la emisión del citado informe, le ruego nos lo haga saber a vuelta de correo a fin de continuar con la tramitación del proyecto.

Un saludo

Rubén Méndez Ruzafa
Consejero Técnico
Secretaría General Técnica
A.G. Medio Ambiente y Movilidad



Antes de imprimir este e-mail piense bien si es necesario hacerlo. El medioambiente es cosa de todos.

El presente mensaje va dirigido de manera exclusiva a la persona destinataria. La posible información que pudiera contener este comunicado, relacionada con datos de carácter personal, se encuentra amparada por el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos. Si usted no es la persona destinataria de este mensaje (o la persona responsable de su entrega), considérese advertida de que lo ha recibido por error, así como de la prohibición legal de realizar cualquier tipo de uso, difusión, reenvío, impresión o copia del mismo. Si ha recibido este mensaje por error, por favor notifíquelo al remitente y proceda a destruirlo inmediatamente.